ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Santiago de Cali, 30 de octubre de 2024.

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 4161.010.32.1.1728.2024

OBJETO: Adquisición, Adecuación, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Plantas Eléctricas en las Unidades de Transformación Social - UTS Potrero Grande, Colibrí y Cariño Remansos del distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado: REALIZAR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRA E INSTALACIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL BP-26026005411 vigencia 2024.

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social se encuentra adelantando el proceso de selección No. **4161.010.32.1.1728.2024**, en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar y su cuantía, bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, según lo previsto en el artículo 2, numeral 2, literal B de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 del 15 de enero de 2018 por medio del cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

Que el proceso de selección No. 4161.010.32.1.1728.2024 se encuentra limitado a Mipymes Territoriales ubicadas en el Distrito de Santiago de Cali, de conformidad a lo dispuesto en el acto de apertura publicado en la plataforma SECOP II.

De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas fue hasta las 3:00 PM del día **28 de octubre del 2024**, término en el cual, de acuerdo con el acta de cierre y apertura de propuestas de la plataforma del SECOP II se recibió en total una (1) oferta, la cual se relaciona a continuación:

Oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	AVANTRONIC SAS	10/28/2024 12:00 PM

La Secretaría de Bienestar Social designó Equipo Asesor Evaluador para que lleve a cabo la verificación y evaluación de las ofertas presentadas para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4161.010.32.1.1728.2024, que se encuentra integrado de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Claudia Isabel Quesada Muñoz	Abogada -Contratista
Técnico	Diana Carolina Bastidas	Ing. Civil - Contratista
Financiero	Yin Esteban Zúñiga Valencia	Economista -Contratista

Que una vez conformado el Equipo Asesor Evaluador y comunicada su designación a sus integrantes, se procedió con la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta recibida, de acuerdo con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones, como se indica a continuación:

1. **REQUISITOS HABILITANTES:**

CAPACIDAD JURÍDICA.

Oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	AVANTRONIC SAS	CUMPLE

Los soportes de la evaluación jurídica se encuentran anexos a este documento. Los proponentes podrán verificar cada uno de los ítems que conforman estos componentes en dichos soportes.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS.

Oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	AVANTRONIC SAS	CUMPLE

Los soportes de la evaluación Técnica y de Experiencia se encuentran anexos a este documento. Los proponentes podrán verificar cada uno de los ítems que conforman estos componentes en dichos soportes.

CAPACIDAD FINANCIERA.

Oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	AVANTRONIC SAS	CUMPLE

A través de un mensaje público en la plataforma Secop II, se solicitó al proponente la remisión del RUT con una fecha de impresión no mayor a 30 días, debido a que el documento aportado inicialmente no cumplía con el término requerido. El proponente realizó el envío del RUT, el cual cumple con lo señalado en el pliego de condiciones.

Los soportes de la evaluación financiera se encuentran anexos a este documento. Los proponentes podrán verificar cada uno de los ítems que conforman estos componentes en dichos soportes.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN.

1. AVANTRONIC SAS			
CAPACIDAD JURÍDICA	**CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS**	**CAPACIDAD FINANCIERA**	**RESULTADO**
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Conforme con los anteriores resultados, el Equipo Asesor Evaluador procede a realizar el análisis de los documentos a los que se le asigna puntaje, previo al cumplimento de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, capacidad financiera, condiciones de experiencia y requisitos técnicos mínimos.

La evaluación ser realiza conforme a los siguientes criterios:

CONCEPTO	CONCEPTO DEL FACTOR	PUNTAJE
Criterio Habilitante Diferencial	Emprendimiento y Empresas de Mujeres	0,25
	Puntaje adicional para MiPymes	0,25
Beneficio Social	Contratación de jóvenes	0
Ley 816 de 2016	Incentivo a la industria nacional	10
Factor técnico	El oferente que oferte mejores características técnicas de los grupos Electrógenos (Mayor capacidad de la planta en Kva/KW) y sus componentes asociados (transferencia, breaker de protección, Acometida correspondiente y etc).	30
	Análisis de carga y entrega de informes de las UTS, Cariño Remanso, ¨Potrero Grande y Colibrí.	9.5
Factor Económico	Según método de ponderación	40
Total		**90**

2. CONCLUSIONES DEL EQUIPO ASESOR EVALUADOR.

Una vez surtida las etapas de verificación de documentos habilitantes y de ponderación, el Equipo Asesor Evaluador recomienda adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía Nº 4146.010.32.1.1728-2024 al proponente AVANTRONIC SAS, con Nit. 805007864-9 por valor de $ 341.701.536 incluido IVA, por encontrarse habilitada y haber obtenido 90 puntos en la evaluación.

El presente informe de evaluación se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co durante el periodo señalado en el cronograma.

El presente documento se entiende fechado y firmado con su publicación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

DIANA CAROLINA BASTIDAS
Rol Técnico.

CLAUDIA ISABEL QUESADA M.
Rol Jurídico

YIN ESTEBAN ZÚÑIGA VALENCIA
Rol Financiero

Proyectó parte jurídica: Claudia Isabel Quesada Muñoz
Proyectó parte técnica: Diana Carolina Bastidas
Proyectó parte financiera: Yin Esteban Zúñiga Valencia